RECEPCION DE LICENCIA MÉDICA
A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO (E) Nº 3151
CHILLAN VIEJO, 08 JUN 2015

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).Decreto Alcaldicio Nº4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios del Departamento de Educación Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- RECEPCIONESE, las Licencias Médicas que se señalan:

RUT	NOMBRE	DESDE	HASTA	DIAS	Nº LICENCIA	UNIDAD
16734176-4	EVELYN PINTO CARO	02.06.2015	12.06.2015	11	2-48181979	RÍOS DEL SUR
10459816-1	MILLAREAY BOCAZ ROHR	02.06.2015	05.06.2015	04	2-48175757	LICEO JAPA
15162285-9	VERONICA CONTRERAS MUÑOZ	03.06.2015	13.06.2015	11	2-47811593	ESC.RUCAPEQUEN
7873773-5	MARIA LARA VEGA	04.06.2015	18.06.2015	15	2-48175453	TOMAS LAGO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / OES / RMR / lvf
DISTRIBUCION: SecretaríaMunicipal,Interesado,Educación,Carpeta